

**REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE PROGRAMA MUNICIPAL ADQUISICIÓN DE AVES DOBLE
PROPÓSITO 2022.**

REQUISITOS GENERALES:

- SOLICITUD LIBRE DIRIGIDA AL PRESIDENTE SOLICITANDO APOYO DEL PROGRAMA
- RECIBO OFICIAL DE PAGO EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR EL MONTO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL 50% SEGÚN SEA EL CASO A NOMBRE DEL SOLICITANTE.
- CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SOLICITA EL APOYO.
- COPIA COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE NO MENOR A 3 MESES